



Te encuentras en Inicio / Empresas / Operadoras /

Colevisa firma con los representantes sindicales, el 'II Plan de igualdad' de la empresa

Colevisa firma con los representantes sindicales, el 'II Plan de igualdad' de la empresa

Martes, 15 de septiembre 2020

Tras una larga negociación, el pasado 29 de julio se firmó en las oficinas centrales de Colevisa en Burjassot, Valencia, el 'II Plan de igualdad' entre representantes de la empresa de colectividades y de los sindicatos UGT y CCOO; un acuerdo que tendrá una vigencia de cuatro años y contempla dos evaluaciones a lo largo del periodo de duración, una parcial a los dos años de su implantación y otra final a los cuatro años.

El plan recoge medidas en algunas materias para lograr mejorar el equilibrio de la plantilla y facilitar la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar.

– Medidas destacadas del texto:

- Acceso al empleo, selección contratación y clasificación profesional.
- Conciliación de la vida personal, profesional y familiar, corresponsabilidad.
- Promoción.
- Comunicación y sensibilización.
- Violencia de género.
- Retribución.
- Salud laboral.
- Protocolo de acoso.

A partir de la firma de este 'II Plan de igualdad', se constituirá la Comisión de Seguimiento del mismo que será la encargada de velar por su cumplimiento, y de evaluar el impacto que este plan tiene en la plantilla.

Con la firma de este acuerdo, Colevisa manifiesta su total compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de su Política Corporativa y de Recursos Humanos.

Tanto **Isabel Martínez**, directora general, como **Juan Andrés González**, gerente de la firma, tienen muy presente que las personas que forman parte de esta organización son el pilar básico del proyecto de la empresa. *"En todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla la actividad de Colevisa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta, la situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo"*.

Recordemos que Colevisa fue fundada en 2002 y actualmente gestiona 129 centros entre colegios, comunidades, residencias y empresas de reconocido prestigio.

Contacta con **Colevisa** o accede a su web a través de nuestro directorio de empresas.

Noticias Relacionadas

- [La mejor puntuación en la homologación de comedores escolares en Madrid es para Eurest](#)